

R. Sociedad Económica  
de Valencia

N.º 27.

Cuenta

Año 1803.

C-42

Leg.

Contabilidad

IX. - Cuenta

De la Cuenta de la R. Sociedad rendida por su Tesorero D.  
José Ynocencio de Llano año 1803.



*Relacion* circunstanciada de las contribuciones que los S.<sup>res</sup> Socios de numero de esta R.<sup>a</sup> Sociedad economica me han satisfecho como á Tesorero de la misma en el año 1803, con expresion de los que estan deviendo las, y de los que se han separado — R.<sup>a</sup> v.<sup>a</sup> on

D. <sup>n</sup> Josef Maria Zelaa	120
D. <sup>n</sup> Juan Felix de Almeida	120
D. <sup>n</sup> Tomas Prades	120
Marques de Valera	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Vallejo	120
D. <sup>n</sup> Tomas de Otero	120
D. <sup>n</sup> Mariano Canet y Lonjas	120
D. <sup>n</sup> Josef Faustino de Alcedo	120
D. <sup>n</sup> Vicente Maria Carrillo	120
D. <sup>n</sup> Antonio Valentin Criado	120
Conde de Ripalda	120
D. <sup>n</sup> Vicente Camarit mayor	120
Marques de S. <sup>n</sup> Joaquin y Pastor	120
D. <sup>n</sup> Manuel de Maria Osorio	120
D. <sup>n</sup> Josef Antonio Bercher	120
D. <sup>n</sup> Vicente Oliag	120
D. <sup>n</sup> Tomas Vaoue	120
D. <sup>n</sup> Juan D. <sup>ta</sup> Matas	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Arascot	120
Marques de Stanera	120
D. <sup>n</sup> Tomas Vicente Machause	120
D. <sup>n</sup> Tomas Ramof	120
Duque de Castropignano	120
Abad del Monasterio de Poblet	120
D. <sup>n</sup> Pedro Albornoz	120
D. <sup>n</sup> Tomas Pico	120
D. <sup>n</sup> Pedro Merlo	120
Monasterio de S. <sup>n</sup> Miguel de los Reyes	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Antonio Sivera	120
D. <sup>n</sup> Vicente Camarit menor	120

3600



Suma del dorso	3600
D. <sup>n</sup> Joaquin de Lisboa	120
D. <sup>n</sup> Juan Martinez de Hermosilla	120
Marques de Moral	120
D. <sup>n</sup> Juan Baut. <sup>a</sup> Vallés	120
D. <sup>n</sup> Pedro Lorenzo Bueno	120
D. <sup>n</sup> Josef Ribero y Medrano	120
D. <sup>n</sup> Tomas Ricard	120
Baron de Zaba	120
D. <sup>n</sup> Lorenzo Gomez de Haedo	120
D. <sup>n</sup> Pedro Vicente Galabert	120
D. <sup>n</sup> Antonio Lozano	120
D. <sup>n</sup> Bernabe de Muzquiz	120
Baron de Benifayo	120
D. <sup>n</sup> Manuel de Velasco	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Peironen	120
D. <sup>n</sup> Joaquin de la Croix	120
D. <sup>n</sup> Melchor Ferrer	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Labares de Ulloa	120
D. <sup>n</sup> Vicente Jaudenes	120
Baron de Beniparrell	120
D. <sup>n</sup> Josef de Jaudenes	120
Baron de Benidolig	120
D. <sup>n</sup> Bernardo Lassala	120
D. <sup>n</sup> Josef Inocencio de Llano	120
Conde de Samitier	120
D. <sup>n</sup> Mariano Rubio	120
D. <sup>n</sup> Fermun Vedot	120
D. <sup>n</sup> Pedro Corcuera	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Benard	120
D. <sup>n</sup> Gaspar Morera	120
D. <sup>n</sup> Joag. <sup>n</sup> Storens y Chiva	120
Baron de Albalat	120
D. <sup>n</sup> Ramon Albornoz	120
D. <sup>n</sup> Pedro Pichó y Rius	120
D. <sup>n</sup> Josef Riambau	120
D. <sup>n</sup> Joag. <sup>n</sup> Mascasos y Secarra	120
D. <sup>n</sup> Josef Antonio Pierremont	120
D. <sup>n</sup> Augustin de Llano	120
	8160

D. <sup>n</sup> Manuel Lopez Lopez del Valle	120
Marques Mascarell de S. <sup>n</sup> Juan	120
Marques de S. <sup>n</sup> Josef	120
Conde de Rotova	120
D. <sup>n</sup> Mariano Ginard y Coran	120
D. <sup>n</sup> Antonio Aparisi	120
Baron de Cheste	120
D. <sup>n</sup> Pedro Pablo Casabone	120
D. <sup>n</sup> Pedro Juan Mallen	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Miralles	120
D. <sup>n</sup> Jacundo Gonzalez	120
D. <sup>n</sup> Domingo Ortiz	120
D. <sup>n</sup> Pedro Guemez y Zeballos	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> de Paula Ceris	120
D. <sup>n</sup> Juan B. <sup>ta</sup> Rubio	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Pinet	120
D. <sup>n</sup> Fr. Joag. <sup>n</sup> Company	120
Baron de Andilla	120
D. <sup>n</sup> Esteban Chair	120
D. <sup>n</sup> Juan Cunat	120
D. <sup>n</sup> Juan Antonio Morera	120
D. <sup>n</sup> Joaquin Martinez Pallojo	120
D. <sup>n</sup> Vicente Alfonso	120
D. <sup>n</sup> Manuel Ortado	120
D. <sup>n</sup> Camilo Abad y Satorre	120
D. <sup>n</sup> Marcos Cifuentes Hidalgo	120
D. <sup>n</sup> Luis Lassala	120
D. <sup>n</sup> Jacundo Sidro Villarraig	120
D. <sup>n</sup> Manuel Peleguer menor	120
D. <sup>n</sup> Pedro Antonio Mugaiburu	120
D. <sup>n</sup> Yonacio Pizarro	120
D. <sup>n</sup> Fernando Gomez	120
D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Bahamonde	120
D. <sup>n</sup> Christoval Calens	120
D. <sup>n</sup> Juan Sanchez Cisneros	120
D. <sup>n</sup> Rafael Ram de Viu	120
D. <sup>n</sup> Vicente Bordes	120
	12600

Suma del docto	\$ 2600.-
D <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Tena y Pomar	120.-
D <sup>n</sup> Narciso Rubio	120.-
D <sup>n</sup> Mariano Alvarez Ordoño	120.-
D <sup>n</sup> Josef Arramendia	120.-
D <sup>n</sup> Manuel de Villafañe	120.-
	<u>R<sup>on</sup> # 13200.-</u>
	120.-
D <sup>n</sup> Aristides Frankelin Mornay	<u>R<sup>on</sup> # 13320.-</u>

S<sup>tes</sup> Socios que deben diferentes contribuc. desde el año 1802.

D <sup>n</sup> Joaquin Clouero desde el año 1802 hasta 1803 inclus.	2 años
Margues de la Calzada	2 años
D <sup>n</sup> Vicente Barra	2 años
Baron de Alcahaly las de 1802 y 1803	2 años
D <sup>n</sup> Josef Lanolada de Azogues la de 1803	1 año
D <sup>n</sup> Er. <sup>n</sup> de Artola	1 año
D <sup>n</sup> Mariano Manuel Rubio	1 año
D <sup>n</sup> Joaquin Guerau de Arellano	1 año
D <sup>n</sup> Joaquin Jaldero	1 año
D <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Gonz. Stephany	1 año


S<sup>tes</sup> Socios disjuntos

- Margues de Manera
- D<sup>n</sup> Mariano Manuel Rubio

S<sup>o</sup> Socio que no quieren continuar

- D<sup>n</sup> Manuel de Villafañe

Valencia 25 de Abril de 1804.

De Ynocent. a Llang  


Junta de Diputacion en Madrid de la R.<sup>a</sup> Sociedad Economica de Valencia que debe cobrar en aquella corte.

Director

El Ex.<sup>ma</sup> Sr. Duque de Hjar

Vice-Secretario

D<sup>n</sup> Joaquin Garcia Domenech

Contador

D<sup>n</sup> Josef Chair

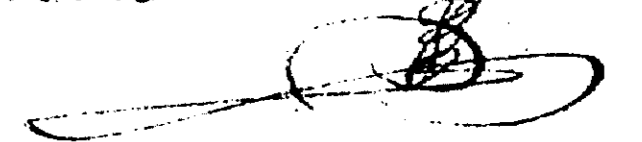
Tesorero

D<sup>n</sup> Pedro Macanaz

Socios de Numero

- Ex.<sup>ma</sup> Sr. Duque de Hjar = Presidente =
- D<sup>n</sup> Salvador Perellof.
- D<sup>n</sup> Sancho de Llamas
- Ex.<sup>ma</sup> Sr. Conde de Dunol.
- D<sup>n</sup> Josef Antonio fira
- D<sup>n</sup> Josef Maria Puig.
- D<sup>n</sup> Josef Antonio Lammilles
- D<sup>n</sup> Josef Ortiz
- D<sup>n</sup> Juan del Castillo y Carroz
- D<sup>n</sup> Josef Chair = Contador =
- D<sup>n</sup> Josef Company
- Baron de Casa-Dabalillo
- D<sup>n</sup> Joag.<sup>n</sup> Franch.
- Ex.<sup>ma</sup> Sr. Duque del Infantado
- Ex.<sup>ma</sup> Sr. Conde de Orgaz
- Ex.<sup>ma</sup> Sr. Duque de Liria.
- Ex.<sup>ma</sup> Sr. Duque de Aliaga.
- Ex.<sup>ma</sup> Sr. Margues de Ariza.
- Margues de Santiago
- D<sup>n</sup> Josef Maria Reinoso
- D<sup>n</sup> Manuel Roca
- D<sup>n</sup> Joaquin de la Ceda
- D<sup>n</sup> Pedro Antonio Macanaz = Tesorero.
- D<sup>n</sup> Joag.<sup>n</sup> Garcia Domenech = Vice-Secretario.
- D<sup>n</sup> Juan Maner

Valencia 25 Abril de 1804.

De Ynocent. a Llang  


Cargo

Reales v.<sup>os</sup>

Primeramente, la son veinte y ocho mil quatrocientos setenta  
 y cinco Reales y cinco maravedis de vellon, á saber las  
 20000. r. existentes en el arca de tres llaves, y las  
 8475 r. 5 m.<sup>d</sup> que me fueron entregados, para ocurrir  
 á los gastos de la Sociedad. . . . . 28475. 5

Igualmente, el importe de lo cobrado por la contribucion de los  
 Socios de numero correspondiente á dho año en cantidad de. 13320. -  
 R.<sup>os</sup> # 41795. 5

Data

Lo es en primer lugar la existencia que perma-  
 nece en dha arca de tres llaves. . . . . 20000. -

El Surramiento N.<sup>o</sup> 1. á favor del Vice secretario  
 D.<sup>n</sup> Juan Sanchez Cisneros, por gastos de  
 secretaria y asionacion de tres meses y seis  
 dias que estubo á su cargo. . . . . 396. 11

Otro N.<sup>o</sup> 2. al del Portero Buenaventura Soller  
 por gastos menudos que ha suplido en los  
 meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril. . . . . 322. 24.

Otro N.<sup>o</sup> 3. al de dho Portero por su salario desde  
 1.<sup>o</sup> de Enero, hasta fin de Abril. . . . . 480. -

Otro N.<sup>o</sup> 4. por la media anualidad de la casa  
 frente el horno de naquera que principió en  
 12 de Abril y ha fenecido en 18 de Octubre  
 de dho año 1803. . . . . 1505. 30

N.<sup>o</sup> 5 y 6 por el alumbrado correspond.<sup>te</sup> á dha casa. . . . . 44. 4.

El Surram.<sup>to</sup> N.<sup>o</sup> 7. á favor de D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Monfort  
 importe del papel e impresion de la guia de  
 forasteros del mismo año. . . . . 1437. -

Otro N.<sup>o</sup> 8. al de D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Peirolon importe de  
 cuenta de gastos suplidos por la Sociedad. . . . . 288. -

N.<sup>o</sup> 9. satisfecha á Buen.<sup>o</sup> Soller por su trabajo  
 en la cobranza de 112 contrib.<sup>tes</sup> que hizo en el  
 año anterior de 1802. . . . . 336. -

---

24810. 1



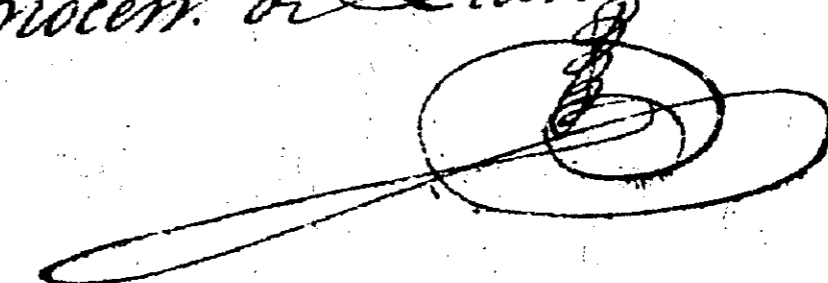
Sumas del dorso	24810.5
El Libram. <sup>to</sup> n.º 10. a favor de Lades Domenech por la cerrajería que trabajó para la casa de la Sociedad...	385.30
Otro n.º 11. al de D. <sup>n</sup> Manuel Velasco por gastos en el arreglo del archivo.	494. -
Otro n.º 12. al de D. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> Peirólon por gastos de Secretaria.	300. -
Otro n.º 13. al del Portero Soller por los correspondientes á los meses de <sup>Mayo</sup> Junio, Julio y Agosto.	73. -
Otro n.º 14. al de Jho Portero por su salario de Mayo, Junio, Julio y Agosto.	492. -
Otro n.º 15. al de Augustin Sanchez importe de sueldo de carpintería que ha trabajado para la casa de la R. <sup>l</sup> Sociedad.	2009.20
n.º 16. por la media anualidad de Jha casa satisfecha al Pror de la Cartuja de Porta-feli desde 12 de Octubre de 1803 hasta 12 de Abril de 1804.	1505.30
Otro n.º 17. a favor de D. <sup>n</sup> Vicente Ignacio Franco p. <sup>r</sup> lo que la Sociedad le consigno en su Junta del 30 de Noviembre en premio de su memoria sobre estadística.	1000. -
Otro n.º 18. al de Vicente Cases por la composicion de 30. muestras de piedras.	360. -
Otro n.º 19. al de D. <sup>n</sup> Tomas de Otero, por gastos de Secretaria desde 5 de Mayo hasta 3 Deciem. <sup>e</sup>	200.5
Otro n.º 20. al de Vicente Fenoll para entregar a Jho Protos asociado por la Sociedad con motivo de las muestras de ciertos tejidos de hilo que presento.	320. -
Otro n.º 21. al de Mariano Valens gratificacion de su trabajo para la colocacion de los marmoles en el gabinete de la Sociedad.	100. -
Otro n.º 22. al de Josef Cutanda, premio de Agricul. <sup>o</sup> que se le adjudicó en junta del 11 de Enero de 1803...	300. -
Otro n.º 23. al Portero Soller por gastos de los 4 ult. <sup>os</sup> meses de Jho año.	129.22
Otro n.º 24. al de Augustin Sanchez por los armanos para los jaspes y maderas.	1603.4
Otro n.º 25. al de D. <sup>n</sup> Mariano Canet y Lonzas gastos de la Junta pública con respeto á premios.	1280. -
	<u>36063.10</u>

Sumas del frente	36063.10
Otro libramiento n.º 26. a favor del mismo D. <sup>n</sup> Mariano Canet y Lonzas por gastos de cera, adorno, etc. p. <sup>a</sup> la Junta pública del 3 Deciem. <sup>e</sup> de 1803.	3284.24
Otro n.º 27. al de D. <sup>n</sup> Manuel Skonfort por las impresiones de Jho año.	1736. -
Otro n.º 28. al de Buen. <sup>a</sup> Soller por su salario de Setiem. <sup>e</sup> Oct. <sup>e</sup> Nov. <sup>e</sup> y Deciem. <sup>e</sup>	488. -
Otro n.º 29. al de D. <sup>n</sup> Tomas de Otero por la copia de la estampa de apagar incendios.	50. -
Otro n.º 30. al de Josef Bó por la encuader. <sup>o</sup> de 22 memorias de D. <sup>n</sup> Joaquin de la Croix.	49. -
Otro n.º 31. al de los Sr. <sup>es</sup> D. <sup>n</sup> Man. <sup>o</sup> de Velasco y D. <sup>n</sup> Mariano Canet, importe de las cortinas para la casa de la Sociedad.	800. -
Otro n.º 32. al de Josef Beneito y Piot por las encuadernaciones del año p. <sup>o</sup>	396. -
Otro n.º 33. al de Andres Perez imp. <sup>te</sup> del Papel para las impresiones.	1091.17
Otro n.º 34. al de Lades Domenech imp. <sup>te</sup> de la cuenta de cerrajería p. <sup>a</sup> la casa de la Sociedad.	29.12
	<u>Ron # 44057.29</u>

Ascendiendo el cargo á Cuarenta y un mil Setecientos noventa y cinco Reales y cinco maravedis de vellon, y la data Cuarenta y quatro mil Cinquenta y siete reales y veinte y nueve mar.<sup>av</sup> resulta alcanzar el Tesorero Don mil doscientos sesenta y dos reales y veinte y quatro maravedis, cuya cantidad rebajada de veinte mil reales que existen en casa de la Sociedad, segun la primera partida de la Data, reduciendo la existencia de la misma á Diez y siete mil Setecientos treinta y siete Reales y diez maravedis de vellon, para formar el cargo del nuevo Tesorero.

Salvo error Valencia 25. de Abril de 1804.

De Vncen.<sup>o</sup> or. Lang



Valencia 26 de Abril de 1804.

Basen a la Contaduria para el correspondiente examen y comprobacion, sobre cuya resulta epondra el Contador lo q.ve le opeciere

*Mariano Camet y Sanoja* Vice Director

En vista del Decreto antecedente he examinado las cuentas que preceden formadas por el Sr. D. Jose Inocencio de Llano Tesorero que ha sido de la R. Sociedad Economica de Valencia durante el año anterior de 1803. y las encuentro conformes en todas sus partidas de Cargo y Data, siendo la resulta la misma que se demuestra, y debe pasar a su sucesor en el acto del arqueo; todo lo qual esta conforme igualmente con los libros de la Contaduria de la misma Sociedad, que estan a mi cargo. Valencia 28 de Abril de 1804.

*Mariano Camet y Sanoja*

102  
4. 8.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *José Inocencio de Llano* Tesorero de la misma, se servirá entregar al Sr. *Juan Sanchez Cisneros* Vice Director *seis mil ochocientos y noventa y seis reales m. v. que le corresponden por la asignacion de cien pesos anuales, que percibe a tres meses y diez dias q. ha servido la SS. y pagado los gastos ocasionados en ella.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 3 de Mayo de 1803.

Son 0396<sup>rs</sup> ochocientos y noventa y seis *Mariano Camet y Sanoja* Vice Director

Tomé la Razon.

*Mariano Camet y Sanoja*

*Juan Sanchez Cisneros*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion  
*Camet*

*Cisneros*





109  
L.º 2

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. <sup>109</sup> *Inocencio de Llano*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Buenaventura Soler* *Botero* *ala misma trezientos veinte y dos y veinte y quatro m. v. q. ha inventado en gar con interese curador en los quatro meses a Co. de bueno, Mañá y Obisil al con. seg. n.º 6.º q. ha pre firmado*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito <sup>109</sup> Secretario, tomada la razon por el Señor Contadör, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 5. de Mayo de 1803.

Son 2322<sup>rs</sup> 24<sup>ms</sup> vn

*Al Marques de Volera, Vice Director*  
*[Signature]*

Tomé la Razon.

*Mariano Comet y Songas*  
*[Signature]*

*Juan Sanchez Cisneros*  
*[Signature]*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion

*Comet*  
*[Signature]*

*Buenaventura Soler*  
*[Signature]*

N.º 3



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Inocencio de Llano* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Buena Ventura Solles* *Presero de la Sociedad* *quatro ochenta y un* por el sueldo *total de* *prim* *de Enero* *h* *ultimo* *subscribido con* *te* *anterior* *de* *quatro* *de* *Junio*

*[Handwritten signature]*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito <sup>vice</sup> Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia *5* de *Mayo* de *1823*

Son *7480 R. y vn*

*W. Marques de Valera, Vice Director*

*[Handwritten signature]*

Tomé la Razon.

*Incisiano Canet y Longás*

*Juan Sanchez Cisneros*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion  
*Canet*

*Buena Ventura Solles*

N.º 4.

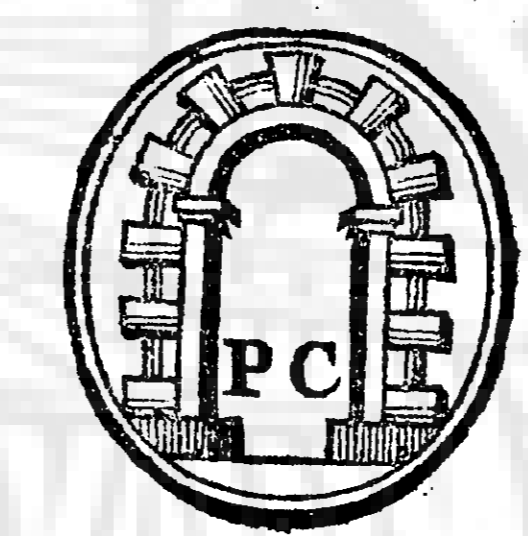
COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA  
Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis  
Poderes en debida forma:

He recibido del Sr. D.º Jose Inocencio de Llano Tesorero de la R.º  
Sociedad Economica: cien libras de buena moneda y son por la media  
anualidad de la Casa al Horno de Naquera, propia de mi R.º Monar-  
quia, y arrendamos à la R.º Maestranza de Caballeria, la que la  
subrogo a dicha R.º Socie.ª. Ses por la que engeso à transcurrir en 12  
de Abril del presente año y fenecera en 11 de Octub.º del mismo, por  
deverse satisfacer anticipadamente segun esta escriturado.

Y en su virtud doy el presente. Valencia á 10 de Mayo  
de 1803.

Son 100 £ = 8

J.º Vicente Alami Prox.



Tomé la razon  
Mariano Comet y Songar

Son 4505 d.º 30 m.º 0

no  
n.º 5

QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio 2. Manz. 158.

Casa 14 y 15.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12 de Marzo de 1776 está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorandose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos, han tocado á esta Casa *Dg libr. Diez y siete vell. seis din.* moneda de vellon para los pagos hacederos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia; cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion; sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1 de Agosto de 1802.

Son 2. L 17. s 6. d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduria,

Muriel

Tomé la razon

Mariano Comet y Sordán

Recibi dicha cantidad  
Benito Soria y Espinós  
Colector.

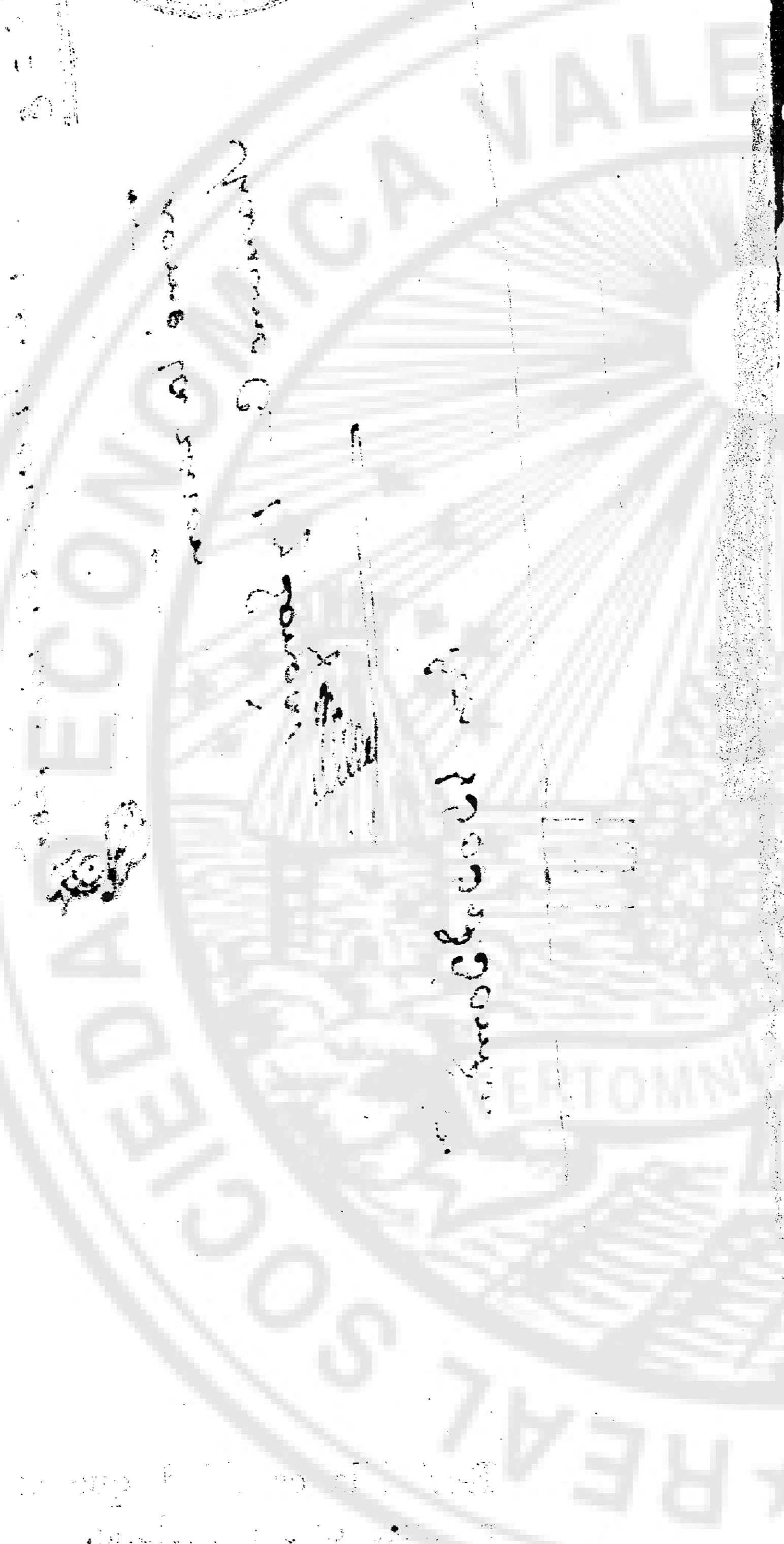
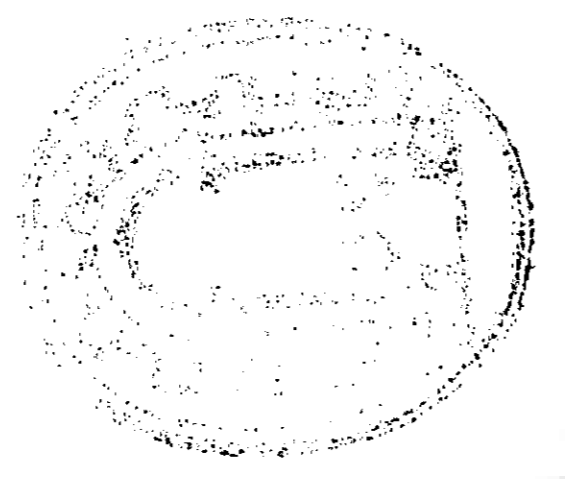
Son 402. 20 m. s.

1074

Handwritten text in the left margin, partially obscured by the watermark.

Handwritten text in the middle of the left page, including the word 'H' at the top.

Handwritten text in the right margin of the left page.



Handwritten text within the watermark area.

Handwritten text within the watermark area.

La Mirna  
Carruga  
de porta Selit

128

128

128

N.º 6

QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio 2. Manz. 158.

Casa 13.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12 de Marzo de 1776 está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorandose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos, han tocado á esta Casa Cinco vellon moneda de vellon para los pagos hacederos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia; cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion; sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1 de Agosto de 1802.

Son — L. S. — d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduria,

Muriel.

Tome la razon

Mariano Canet y Songas

Recibí dicha cantidad  
Benito Soria y Espinós  
Coleñor.

Son 3288 m.º

4  
plata de los  
diegos  
D. Maria Blanca  
de la casa de  
portasolis  
plata de 1.911

La casa de Josef  
Blanco al Compañ  
de Monte la mend  
la sociedad

1.008

1.007

\*  
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Inocencio de Plano  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.<sup>n</sup> Manuel  
Monfort & un mil quatrocientos treinta y siete reales  
de vellon & importe de la Impresion y papel de la  
Guia de Forasteros impresa por cuenta de la R.<sup>a</sup>  
Sociedad para el presente año 1763.  
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 26 de Mayo de 1763.

Son 10437<sup>rs</sup> 5<sup>ms</sup>

Manrique de Valera Secretario

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Songa

Thomas de Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Con mi intervencion

Canet

Manuel Monfort

2.008

✱

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Ynocencio de Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á Sr. Francisco Poyolon y Lassala 200 reales *reales* importe de su Cuenta presentada en 25. de Mayo de los desembolsos que ha hecho de cuenta de la Real Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 26 de Mayo de 1803

Son 200 *reales*

*Ch. Mangrove de Valera*

Tomé la Razon.

*Mariano Canet y Songar*

*Lomas de Otero*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion  
*Canet*

N.º 9.

Como Contador de la R.ª Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia = Certificado que en el pasado año 1802, se han cobrado por mano de Buena Ventura Soler Bortero de la misma, ciento y doce contribuciones de otros tantos Socios, y no se le han satisfecho los tres reales de vellón por cada una, q.ª se le acostumbra dar por el trabajo de cobrarlas, según todo consta por los papeles de Contaduría que obran en mi poder. Y para que conste lo firmo en Valencia á 26 de Junio de 1803.

Mariano Canet y Songas  
Contador

Tomé razón  
Mariano Canet y Songas

Recibi los 3362.ª importe de los recibos cobrados en el pasado año de 1802: 4.ª y Junio 27 de 1803.

Buena Ventura Soler

Con mi intervencion

Canet



N.º 40

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Josef Inocencio de Llano* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Thadeo Domenech* *veinteycinco libras, doce cueldos y seis dineros* Importe q.º ha acreditado valer la cerrajería q.º ha trabajado en la casa de la *Re.ª Sociedad* de orden de su *Vice-Director* el *Marques de Valera* Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 27 de Junio de 1803.

Son 25 L. 12 C. 6 D. *Marques de Valera Vice-Director*

Tomé la Razon.

*Mariano Canet y Songas*

*Thomas E. Oteroff*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Thadeo Domenech*

Con mi intervencion

*Canet*

Son 385 r. 30 m. v.

L.º 35

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Inocencio de Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar al Sr. D. Manuel de Velasco quatrocientos noventa y quatro reales de vellon importe de las gastas que se han ofrecido en el Archivo de su cargo desde mediado marzo hasta el día 13 del corriente mes de Julio...

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 14 de Julio de 1803.

Son 0494 r.º vn. - [Manuel de Velasco, Vice Director]

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Songás

Thomas de Oteroff

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion

Manuel de Velasco

Canet

[Signature]

N.º 42

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo.º de Llano  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.º Francisco  
Peypelon trescientas reales de vellon por la asignacion  
de la Secretaria q.º estuvo á su cargo, correspondiente  
á 73 dias que han discurrido desde 14 de Abril.º de 1802  
hasta 25 de Enero de 1803.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 28 de Julio - de 1803.

Son 300 r.º. r.º.

Managers de Valencia Vice Directores

Tomé la Razon.

Mariano Camet y Songas

Tomás de Otaz

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Con mi intervencion

Camet

J.º Peypelon



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Inocencio de Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaventura Soler setenta y tres reales de vellón importe de las cuentas ocupadas y suplidas por el en los mes de Mayo de este año Julio y Agosto, segun cuenta que presentó.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 45 de setiembre de 1803

Son 73 rs.

El Marqués de Valera Secretario

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Longás

Tomás de Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buenaventura Soler

Con mi intervencion

Canet

Nº 46

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Inocencio e Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaventura Solles Portero á la Pr.<sup>a</sup> Sociedad quatrocientos noventa y dos reales de vellon importe de un año en las quatro ultimas meses de Mayo Junio Julio y Agosto al respto de quatro reales de años

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 15 de setiembre de 1702

Son 492 reales

*Alfonso de Herrera*  
*Director*

Tomé la Razon.

*Mariano Camet y Soga*

*Tomás e Otero*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Buenaventura Solles*

Con mi intervencion

*Camet*

SECRETARIA DE ADELANTOS Y CARGOS JATE

N. 35

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Inocencio de Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á Agustín Sánchez ciento treinta y tres libras y nueve sueldos importe de su cuenta de carpintería, y que de orden del Sr. D. Manuel de Pelasco comisionado al efecto ha trabajado en la Casa de la M.ª Sociedad ~ ~ ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 6 de Octubre de 1803

Son 133 l. 9 s. ~ ~ ~ ~ ~ *Alfonso de Valera Vice Director*

Tomé la Razon.

*Mariano Canet y Sordo*

*Tomás de Otero*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion  
*Canet Agustín Sánchez*

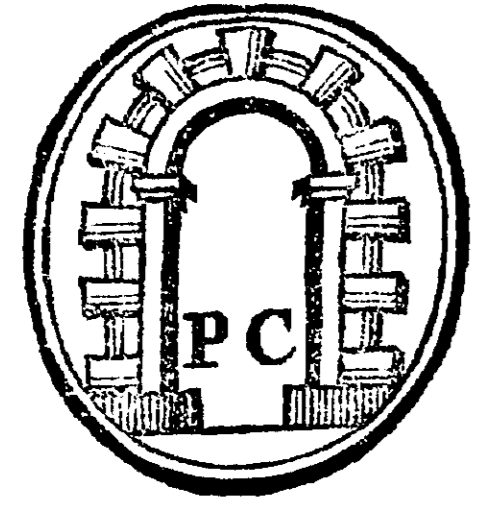
Son 200 d. 20 m. d.

N.º  
16

COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA  
Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis  
Poderes en debida forma:

He recibido del Sr. D. Jose Inocencio de Llano, como a Tesorero  
de la R.ª Sociedad Economica de esta Ciudad cien libras de bra-  
va moneda, y son por la media anualidad que principio  
en 12 de Octubre de este año, y finicera en 12 de Abril del siguiente  
y con la Casa al Horno de Maquero, propia de mi R.ª Maestranza  
la que se acuerda a la R.ª Maestranza, y esta la subeigo a dicha  
R.ª Sociedad según escritura de Convenio.  
Y en su virtud doy el presente. Valencia á 22 de Noviembre  
de 1803.

Son 100<sup>l</sup> - = 8: J. Vicente Alarria *[Signature]*



Tomé la razon  
Mariano Canet y Songoas *[Signature]* Son 4505<sup>rs</sup> 30m<sup>vs</sup>.

N.º 47

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo.º de Llano  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Sr. Vicente  
Honacio Franco un mil reales de vellon impor-  
te del Premio que la Sociedad le consigné en su  
Junta de 30 de Noviembre de este año por la  
memoria q.º presentó sobre estatística ~ ~ ~  
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 3 de Diciembre de 1803

Son 1000<sup>rs</sup> m<sup>vs</sup> - *[Signature]* Cl.ª de Valencia Vice Director

Tomé la Razon.  
Mariano Canet y Songoas *[Signature]*

Tomás de Otero *[Signature]*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

En mi intervencion  
Canet *[Signature]*

Vicente J.º Franco *[Signature]*

17048.

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef No.º A Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan Sanchez Cosmexo trescientos sesenta reales vellón, los mismos que ha satisfecho á Vicente Cases, segun recibo de este, por la compra de 90 muestras de piedras para el Gabinete de la M. Soci.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 4 de Diciembre de 1803

Son 360 rs mes

Alvaros de Silva Vice Director

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Longas

Tomás Oterro

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion

Vicente Cases

Canet



CONVENIO DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

N.º 49

\*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo.º a Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.º Tomas Otero Sr.º de la Sociedad novecientos reales cinco maravedís que importa el presupuesto de la consigna de gastos de la se.ª desde cinco de Mayo hasta 9 de Dic.º ambos inclusive de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 20 de Diciembre de 1808

Son 900 r.º 5 m.º

El Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Sordas

Tomas Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion

Canet

Tomas Otero

N.º 20.

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo.º de Llano,  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Vicente Penoll  
ordinario de la Villa de Elche trescientas y seynte  
reales de vellon, los mismos con que fue agraviado  
Francisco Protos tejedor de la misma Villa por las  
muestras que presento á la M.ª Sociedad de sus artes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 20 de Diciembre de 1808.

Son 320 rs m<sup>rs</sup> ---

El Marqués de Valera Vice Director  
*[Signature]*

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Longás  
*[Signature]*

Tomás de Otero  
*[Signature]*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona. *Joseph Penoll*

Con mi intervencion

Canet  
*[Signature]*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

N.º 21

\*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo.º de Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á Mariano Calero cien reales de vellon los mismos que se le han conuignado por gratificacion de haber ayudado al Sr. Don Juan Sanchez Comeros en la colocacion de los maxmoleos en el Pavimente de la Ciudad ~ ~ ~ ~ ~ Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 14 de Enero de 1804

Son 100 rs. vnos ~ ~ ~ ~ ~

El Secretario de Valencia Don Juan Sanchez Comeros

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Sordas

Tomás de Cerezo

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi interuencion Canet

Mariano Calero

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo. e Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á Josef Antanda trescientos reales de vellon las mismas que le pertenecen por el premio de agricultura que obtuvo y se le adjudicó en Junta de 14 de Enero de este corriente año. . . . .

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 14 de Enero de 1804.

Son 300 d m

M. de Valencia Vice Director

Tomé la Razon.

Mariano Comet y Soria

Tomás e Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion

Comet

Josef Antanda

Contador

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. José No. de Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaven- tura Villex ciento veynete y nueve reales veynete y dos maravedis importe de la Cuenta que tiene presentada y aprobada de los gastos que ha sa- tisfecho en los últimos quatro meses del año 1803

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen- tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to- mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 11 de Enero de 1804

Son 122 r<sup>os</sup> 22 m<sup>os</sup> ~ ~ ~

Marques de Salazar Vicedirector

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Sordas

Tomás Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Con mi intervencion

Buenaventura Soler

Canet

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. José Mo. de Llano  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Agustín  
Sanchez mil seiscientos tres reales quatro mara-  
vedis que hacen ciento seso libras nueve sueldos  
y dos dineros importe de las armarios construi-  
das para la colocacion de jaspe y maderas del  
gabinete de la R.ª Sociedad, segun su Cu.ª aprobada  
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 17 de Enero de 1801

Son 1603.º 4 m.º

Antonio de Maza Vice Director

Tomé la Razon.

Mariano Carnet y Sordas

Tomás de Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Agustín Sanchez

Con mi intervencion

Carnet

N.º 25.

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. José Mo.º de Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar al Sr. D. Mariano Canet y Songas mil doscientos y ochenta reales de vellón importe de una cuenta que presentó de lo suplido en los premios distribuidos por la Real Sociedad en la junta pública de 7 de Diciembre de 1803. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 14 de Enero de 1804

Son 1280 rs. men...

Challaque de M.ª de A. Vice Director

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Songas

Tomás de Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Mariano Canet y Songas

Con mi intervencion

Canet

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo.º de Llano  
Tesorero de la misma, se servirá entregar al Sr.  
Maxiano Canet y Longas tres mil doscientas  
ochenta y quatro reales veintey quatro maravedis  
que tiene replicar en el adorno, cera, onquesta  
y demas gastos ocurridos en la funcion de la  
Junta publica de 7 de Di.º de 1763 segun su cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 19 de Enero de 1764

Son 3244 de 21 m.º. *Alvarques de Valencia Vice Director*

Tomé la Razon.

*Maxiano Canet y Longas*

*Tomás Otero*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Con mi intervencion

*Maxiano Canet y Longas*

*Canet*



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo.º de Llano  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Sr Manuel  
Manfort mil setecientos treinta y seis reales e  
vellon importe de las Impresiones hechas pa-  
ra la D.ª Sociedad en todo el año 1803 ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 27 de Enero de 1804

Son 1736 rs ms

M. Maques de Adena Vice Director

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Songas

Tomás de Oteroff

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

con mi intervencion

Canet

Manuel Manfort

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo.º E Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaventura Sollex quatrocientos ochentay ocho reales de vellon que importa su salario de Portero de la Sociedad en los quatro meses de Setiembre Octubre Noviembre y Diciembre á razon de quatro reales diarios en el año 1803 ~ ~ ~ ~ ~ Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 29 de Enero de 1804

Son 488 reales

*Manuel de Valencia Vice Director*

Tomé la Razon.

*Mariano Canet y Songas*

*Tomas E Otero*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Buenaventura Sollex*

Con mi intervencion

*Canet*

Faint, illegible handwritten text on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.

Por el presente el Señor D. Josef Mo.º de Llano  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.º Tomas  
de Otero cincuenta reales de vellon que  
tiene satisfechos á Antonio Lecha por copi-  
as la estampa de apagar Incendios que se re-  
mitió á la Ciudad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 2 de Febrero de 1804.

Son 50 rs. mds

M.º de V.º Vice Director

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Songas

Tomas de Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Con mi intervencion

Canet

Tomas de Otero

N.º 30

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Yno. & Llano  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Josef Bó  
cuarentay nueve reales de vellon importe  
de la Enquadernacion de 99 memorias  
de D.º Joaquín de la Cruz, segun cuenta q.  
presentó y está aprobada ~ ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 2 de Febrero de 1804

Son 49 rs. me. ~ ~ ~ ~

Manuel de Valencia Vice Director  
*[Signature]*

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Songai  
*[Signature]*

Tomás & Otero  
*[Signature]*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Con mi intervencion

Canet  
*[Signature]*

Josef Bó y Cruz  
*[Signature]*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Yno. e Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á los SS. Sr. Manuel de Velasco y Sr. Mariano Canet ochocientos reales de vellon importe de las cortinas que compraron para adorno de la casa de la sociedad, segun su cuenta ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 2 de Febrero de 1804

Son 800 rs ms ~ ~ ~

M. Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Sordoas

Tomás & Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel de Velasco

Con mi intervencion

Canet

Mariano Canet y Sordoas

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Mo. de Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á Josef Beneyto y Prior trescientos noventa y seis reales de vellon importe de las enquadernaciones q. ha hecho para la R.ª Sociedad en el año pasado, segun su cuenta ya aprobada ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 2 de Febrero de 1802

Son 396 r. m. d. ~ ~ ~ *M. de Llano* Director

Tomé la Razon.

*Mariano Canet y Longás*

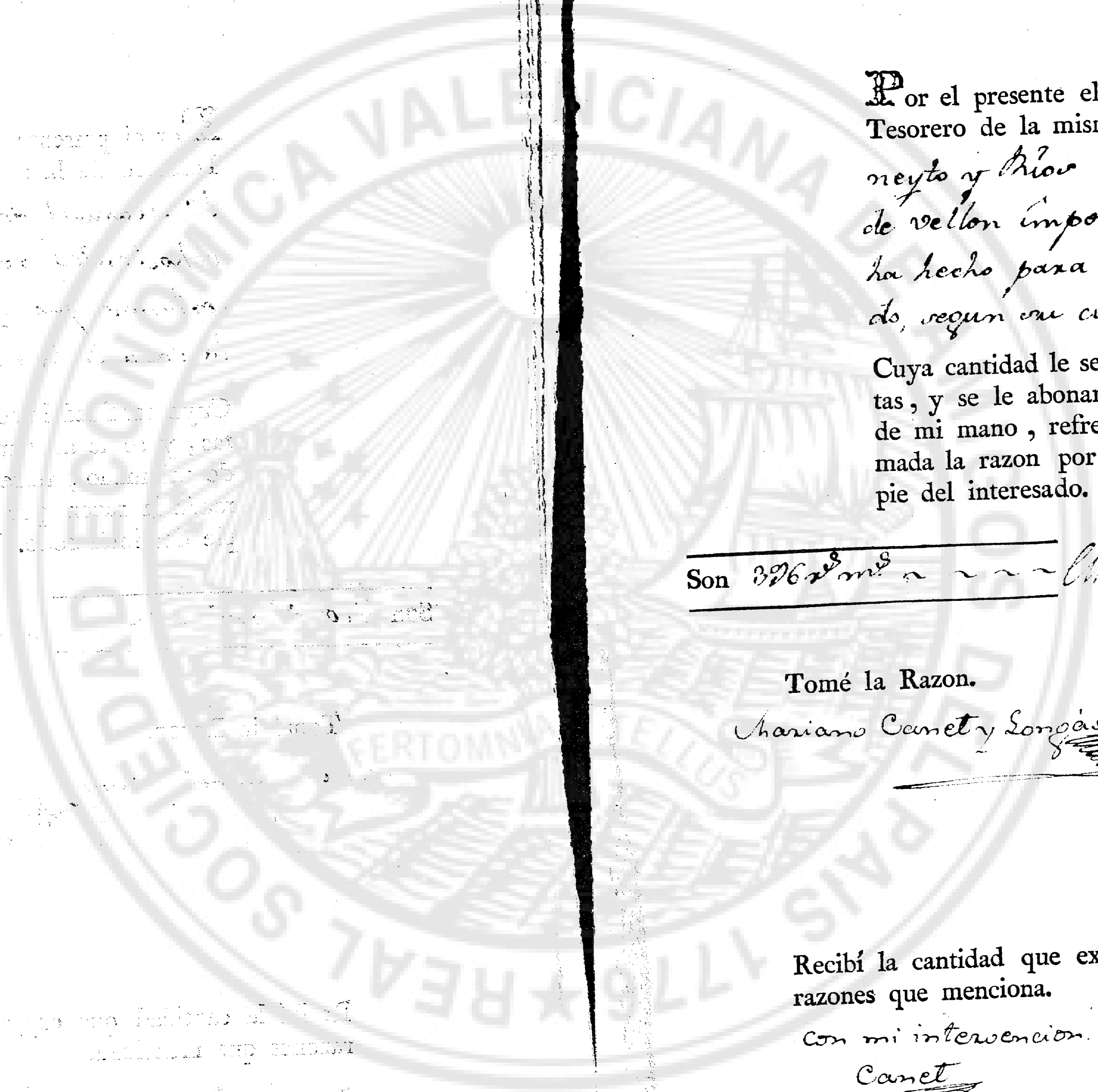
*Tomás de Otero*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

con mi intervencion.

*Canet*

*Josef Beneyto y Prior*



N.º 33.

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef Yno.º e Llano  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Andres  
Perez mil noventa y un y medio reales de  
vellon importe del papel que se le ha tomado  
para las Impresiones de la Sociedad, segun  
su cuenta aprobada ~ ~ ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 2 de Febrero de 1804

Son 1094 1/2 Reales ~ ~ ~ ~ ~ *Al. Magueta Valencia*

Tomé la Razon.

*Mariano Canet y Longas*

*Tomás de Oteiza*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Con mi intervencion

*Canet*

*Andrés Perez*

N.º 34.

\*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Josef No.º de Llano Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Ladco Domenech* noventa y nueve reales y doce maravedis, importe de la cuenta de cerrajería para la casa de la R.ª Sociedad que presentó en tres de Enero, y queda aprobada por la Contaduría.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 17 de Febrero de 1804

Son 99<sup>rs</sup> 12<sup>ms</sup>.

*Marques de Valera* *Vicedirector*

Tomé la Razon.

*Mariano Canet y Longas*

*Tomás P. Otero*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Ladco Domenech*

con mi intervencion

*Canet*